NPA
ersidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.241/09 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 obra Nota Nº 486/09 interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de Secretaría Académica;

QUE mediante la misma informa que la alumna Mariela La VALLE perteneciente a la carrera Profesorado en Geografía comenzará a realizar las prácticas de la cátedra "Taller de Práctica Docente", a partir del 01 de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre del corriente año, en la E.G.B. Nº 80 de la localidad de El Calafate;

QUE asimismo informa que tales actividades serán supervisadas por el Dr. Sergio MERINO y el Prof. Sebastián RUIZ;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Mariela LA VALLE (D.N.I. Nº 23.970.937) fecha de nacimiento 23/11/1974, perteneciente a la carrera Profesorado en Geografía a realizar las prácticas de la cátedra "Taller de Práctica Docente", en la E.G.B. Nº 80 de la localidad de El Calafate, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 442

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 01 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G